



Carlos Cómitre Couto

Abogado, administrador concursal y mediador concursal



---

## El salario mínimo supera los 22.000 euros al año

El reciente [aumento del salario mínimo interprofesional](#) (SMI) ha reabierto el debate sobre su impacto en las empresas y en el mercado laboral en general. Si bien el incremento del SMI se plantea como una medida para mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores y las trabajadoras, es fundamental entender el verdadero coste que supone para empleadores y el entramado económico que lo sostiene.

El coste real de la plantilla para la empresa no se limita a su salario bruto, sino que el salario mínimo real, tras la reforma, es superior a los 22.000 euros anuales. **La diferencia entre esta cantidad y lo que efectivamente recibe la persona asalariada en su nómina, lo llamen como lo llamen, son impuestos**, y son impuestos que en realidad se deducen de los ingresos de quien presta sus servicios a la empresa.

A esa cantidad hay que sumarle las cotizaciones sociales que deben abonar los empresarios a la Seguridad Social, lo que supone un porcentaje significativo sobre el sueldo del trabajador o tra

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |